

La cotización por rendimiento neto podría ser la solución a las quejas por cotización de los autónomos

Los trabajadores por cuenta propia se encuentran con grandes dificultades el momento de recibir prestaciones por estar de baja o cuando se jubilan

Normalmente una de las quejas históricas que tienen los autónomos son las prestaciones que cobran cuando están de baja o cuando llega la hora de la jubilación. La gran mayoría de ellos están cotizando por la base mínima. La solución podría ser cotizar según el rendimiento neto de la actividad, es decir, por la diferencia entre los gastos y los ingresos.

Según el barómetro del ATA de este mes, los autónomos se encuentran muy divididos ante este tipo de medidas. Sólo uno de cada tres cree que supondría una mejora, mientras que el resto o se manifiesta en contra o mantiene sus dudas. El factor principal es el aumento de las cotizaciones que tendrían que asumir muchos de ellos.

De esta forma se equipararían en sus cotizaciones a los trabajadores por cuenta ajena, que lo hacen por el total de su salario, la cantidad que luego se llevan a casa. La gran diferencia estaría en que un asalariado se le descuenta un 4,70 de la Seguridad Social, y el resto lo paga la empresa. El autónomo se haría cargo del total de la cuota.

Esta parece ser la principal duda de muchos autónomos. Contar con más liquidez a lo largo del año y en su vida profesional o aportar más a las cotizaciones esperando cobrar cuando llegue el momento de la jubilación. Lo cierto es que tal y como está la caja de las pensiones parece lógico que muchos duden.

En todo caso lo recomendable sería que esa liquidez extra que ahora les da la cotización por la base más baja se guardara para los malos momentos, no se contabilizara como ingresos. Pero en muchos casos no es así, no es algo que se dedique al ahorro y luego llegado el momento de evaluar cuánto van a cobrar en su jubilación ven como su nivel de vida cae por los suelos.

Lo cierto es que si los autónomos quieren equipararse en prestaciones con los trabajadores por cuenta ajena van a tener que cotizar más. Y esto casa mal con el concepto que muchos tienen que pagar siempre el mínimo posible.

El contenido de este comunicado fue publicado en la web de Pymes y Autonomos

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Finanzas](#) [Sociedad](#) [Recursos humanos](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>